



Resolución de Alcaldía N°195-2023-MDS/A

Sarín, 27 de junio de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/A de fecha 03 de enero de 2023; la Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDS/A de fecha 03 de enero de 2023; y la Carta de Renuncia de fecha 26 de junio de 2023, presentada por el Gerente Municipal, sobre Renuncia Voluntaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título V, sobre descentralización. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación, de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de la gestión interna, que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/A de fecha 03 de enero de 2023, se designó al MG. CPC y ABOG. ELMER ISAÍAS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDS/A de fecha 03 de enero de 2023, se delegó al Gerente Municipal funciones administrativas contenidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 26 de junio de 2023, el MG. CPC y ABOG. ELMER ISAÍAS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, presente su renuncia al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín;

Que, el Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1057 – Ley que regula el Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, regula las causales de extinción del Contrato Administrativo de Servicios, detallado en su inciso c) la causal de Renuncia "En este caso, el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previo al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



556

Resolución de Alcaldía N°195-2023-MDS/A

por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado"; por lo que se debe emitir la Resolución de Alcaldía aceptando la solicitud de renuncia del funcionario de la referencia; del mismo modo, se emita la resolución de encargatura de la Gerencia Municipal en adición a sus funciones para el Abog. Giansfranko Javier Hilario Mantilla – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el MG. CPC y ABOG. **ELMER ISAÍAS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO EL VÍNCULO LABORAL** por causal de Renuncia Voluntaria, con efectividad a partir del **01 de julio de 2023**, último día de labores el 30 de junio de 2023, exonerándosele el plazo establecido en el Decreto Legislativo N°1057 – Ley que regula el Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios, modificado por la Ley N°29849. Debiendo hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°002-2023-MDS/A y la Resolución de Alcaldía N°003-2023-MDS/A, así como cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR LAS GRACIAS, al MG. CPC y ABOG. **ELMER ISAÍAS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ** por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Sarín.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al ABOG. GIANZFRANKO JAVIER HILARIO MANTILLA – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, en adición a sus funciones la **GERENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Sarín, con las funciones y atribuciones que otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás instrumentos de gestión de la Entidad, a partir del 01 de julio de 2023 hasta que se designe al titular de dicha dependencia.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sarín, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

.....
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

